



[CODIGO-QR]  
[URL DOCUMENTO]

**CIRCULAR AMC-CIR-0001135-2026**

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 09 de enero de 2026

**DE:** ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA  
Secretario de Educación Distrital

**PARA:** DOCENTES DE AULA EN CARRERA DOCENTE

**ASUNTO:** CONVOCATORIA A LOS DOCENTES QUE OSTENTEN DERECHOS DE CARRERA, A QUE SE POSTULEN COMO DOCENTES TUTORES EN EL PROGRAMA TODOS A APRENDER PTAFI 3.0.

La Secretaría de Educación de Cartagena, dando cumplimiento a las Circulares **No. 49 del 22 de diciembre de 2023**, cuyo asunto es: Procedimiento para vinculación de docentes tutores al Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación; la **No. 008 del 7 de febrero de 2024**, cuyo asunto es: Orientaciones para la selección de docentes en propiedad para la comisión de servicios como tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, por parte de las entidades territoriales certificadas en educación; y el documento **ABC**, y **directiva 003 del 7 de diciembre de 2023** cuyo asunto es: "Desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, para la provisión y vinculación de la planta viabilizada para las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo; procede a realizar el proceso de convocatoria para la vinculación de docentes de carrera interesados en la comisión de servicios como docentes tutores.

La convocatoria incluirá criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la presente circular y el cronograma del proceso. Solo pueden participar en esta convocatoria los docentes vinculados en propiedad a la Secretaría de Educación de Cartagena. No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación identificada con Radicado No. 2025-EE-286980 de fecha 1 de octubre de 2025, otorga viabilidad de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, como se detalla a continuación:

Docentes tutores (a) prórroga	Incremento Docentes tutores (a)	Total
109	0	109

Consecuentemente, el Despacho del Alcalde Mayor de Cartagena, expidió el **Decreto No. 2218 del 7 de noviembre de 2025**, prorrogando la planta actual para la vigencia 2026 con una planta de 109 cargos temporales de docentes; los cuales seguirán siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

En virtud de lo anterior La secretaria de Educación de Cartagena, expidió la resolución 10360 del 18 de diciembre del 2025, prorrogando **51** cargos de docentes de aula en comisión de servicio y la resolución 10361 del 18 de diciembre del 2025, prorrogando **52** cargos de docentes en provisionalidad en unas vacantes temporales para desempeñarse como docente tutor del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 al servicio de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Cartagena de Indias, en el periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Así las cosas, para la continuidad del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, se convocará **6** plazas para que el personal docente en propiedad de la planta de personal se postule como docente tutor, para ello, debe tener en cuenta los requisitos mínimos de formación académica y experiencia del perfil, para participar en la convocatoria de acuerdo a las circulares mencionadas.

- **Objetivo de la Convocatoria**

Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0.

- **Número de tutores a seleccionar**

Seis (6)

- **Plazo de la Convocatoria**

10 días hábiles a partir de la recepción de los documentos

- **Cronograma**

Proceso	Fechas
Apertura de convocatoria	9 de enero del 2026
Recepción de documentos por medio del link de inscripción: <a href="https://forms.gle/MqCLkszdBLavgZ29">https://forms.gle/MqCLkszdBLavgZ29</a>	<b>14 – 15 de enero del 2026</b> (Desde las 10:00 am del 14 hasta las 10:am del 15 de enero de 2026)
Publicación de Preseleccionados	21 de enero del 2026
Entrevistas	23 de enero del 2026
Publicación de Seleccionados.	28 de enero del 2026

- **Requisitos de la convocatoria**

El docente que desee participar en la convocatoria para el Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, deberá postularse adjuntando la hoja de vida y los soportes requeridos, a partir del día 14 de enero del 2026, al link: <https://forms.gle/MqCLkszdBLavgZ29> para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:



### 1. Criterios Habilitantes

- ✓ Pertener a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- ✓ Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- ✓ Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).
- ✓ Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- ✓ Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).
- ✓ Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media en el Distrito de Cartagena de Indias.

### 2. Criterios de Formación

Ser Licenciado con formación Posgradual en áreas afines a educación (**Maestría o Doctorado**).

Perfiles para la vinculación de docentes tutores	
Área	Títulos habilitantes
<b>Educación Inicial</b>	Licenciatura en educación preescolar Licenciatura en educación infantil Licenciatura en pedagogía Licenciatura para la educación de la primera infancia Licenciatura en psicopedagogía Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales Normalista superior
<b>Matemáticas</b>	Licenciatura en matemáticas Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en matemáticas Licenciatura en etnoeducación con énfasis en



**3. Experiencia:**

Para la vinculación de docentes tutores nuevos, se requerirá de mínimo **5 años** de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.

**4. Criterios de Selección**

La Secretaría de Educación Distrital, seleccionará al personal docente que se desempeñará como tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, teniendo en cuenta:

✓ **Cumplimiento de los requisitos**

PRUEBAS O MÉTODOS DE VALORACIÓN	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER
Competencias Profesionales-Evaluación de Hoja de vida	40%	Eliminatoria
Entrevista	60%	Clasificatoria
Total	100%	Definitivo

✓ **Preselección (competencias profesionales):**

Consiste en el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección. Para la preselección, se debe realizar la revisión de la hoja de vida y soportes. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales		Peso/Criterio
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación,	30



	matemáticas Licenciatura en física
<b>Lenguaje</b>	Licenciatura en lengua castellana Licenciatura en literatura Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana Licenciatura en lingüística Licenciatura en lenguaje Licenciatura en filología Licenciatura en filosofía y letras Licenciatura en lenguas modernas Licenciatura en idiomas Licenciatura en español Licenciatura en humanidades y lengua castellana Licenciatura en español e inglés
<b>Ciencias Sociales</b>	Licenciatura en ciencias sociales Licenciatura en historia Licenciatura en geografía Licenciatura en filosofía Licenciatura en educación comunitaria Licenciatura en etnoeducación Licenciatura en ciencias económicas y políticas
<b>Ciencias Naturales</b>	Licenciatura en ciencias naturales Licenciatura en biología Licenciatura en química Licenciatura en física Licenciatura en educación ambiental Licenciatura en producción agropecuaria
<b>Tecnología e Informática</b>	Licenciatura en tecnología e informática Licenciatura en informática Licenciatura en diseño tecnológico Licenciatura en electrónica Licenciatura en educación tecnológica
<b>Educación Artística</b>	Licenciatura en artes o bellas artes Licenciatura en educación artística Licenciatura en música Licenciatura en danzas Licenciatura en teatro
<b>Educación Física</b>	Licenciatura en educación física Licenciatura en deporte Licenciatura en recreación Licenciatura en cultura física Licenciatura en ciencias del deporte



	socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

✓ **Docentes Elegibles:**

Los tutores seleccionados se vincularán de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad competente y deberán cumplir con los requisitos de formación académica, experiencia profesional y demás criterios definidos en la normativa vigente. Así mismo, deberán demostrar idoneidad pedagógica, compromiso con los procesos de acompañamiento académico y capacidad para fortalecer las prácticas educativas en las instituciones educativas oficiales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa.

Lo invitamos a consultar nuestra página web [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co) y postularse en el siguiente link: <https://forms.gle/MqCLkszidBLavqZ29>. Tenga en cuenta que para enviar el currículo que acredite los requisitos exigidos para la convocatoria de docente Tutor del Programa Todos a Aprender, debe diligenciar ÚNICAMENTE el formulario vía web, en los tiempos definidos en el cronograma.

Se hace claridad que los currículos y soportes enviados antes o posterior de la fecha y horario estipulado no se tendrá en cuenta en el proceso.

  
**ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA**  
Secretario De Educación De Cartagena

Proyectó: ALEXANDER JAVIER MONTES MIRANDA  
Director Administrativo de Calidad educativa – SED

Revisó: LUIS CARLOS JARABA CORREA  
Subdirector Técnico Talento Humano - SED 

